


8

D<sup>no</sup> Josef Antonio de la Rúa, Bedel, Manceiro á los  
Señores de la Facultad de Leyes, para mañana Miércoles á  
las once de la mañana, para dar parte á la Facultad de lo  
acordado en el último Claustro por la Univ. á cerca de la  
Moderación de Leyes, leer los memoriales de los pretendientes  
y si pareciere para á su provision. Fecha Martes 13 de  
Diciembre de 1814.

D. D. Martin Otero  
Rector. 

AVSA



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

\* Roldan.

\* Sanchez.

\* Ocampo.

\* Caballero.

\* Ayuso.

Texerizo.

\* Hinojosa.

\* Mota

\* Alvarez.

\* Mintegui.

\* Pando.

\* Barcena.

\* Ocaña.

\* Cea.

\* Cortés.

\* Ramos.

\* Mariño.

\* Cantero.

\* Castañon.

Nuñez.

\* Mayo.

\* Zatarain.

\* Alvarez.

\* Delgado.

\* Rafols.

Bermejo.

\* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Santos.

\* Gutierrez.

\* <sup>Alonso</sup> Sanchez.

\* Dominguez.

\* Marcos.

Crespo.

\* Mendez.

\* Fuentes.

\* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

\* Guedeja.

Rodrigo:

Hernandez.

\* Prieto.

Vinuesa.

\* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon.

\* Recacho.

\* Maestre.

Montes.

\* Ruiz.

\* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

\* Ortiz.

\* Garcia.

\* Recacho

\* Martél.

\* Cortés.

\* Duro.

\* Sampelayo.

AVSA



En la Fac. de Leis a 14 de Dic. del 874

En salame en otro dia a las once de la mañana congregados  
 en el margen q. son de la Fac. de Leis, se leio la ce-  
 dula de Junta expedida en el dia de ayer, i se leio tam-  
 bien el act. del Claui. pleno a to, del presente  
 mes, por el q. se acordó q. se probea la Moderancia  
 de Leis sin examen; i en seguida se leieron los me-  
 mos de los señores D. Fran. Crego Rascon, D. Rafael  
 Perez Pimela i D. Juan Magarinos, i convenida la  
 Facultad en q. se votase sobre las cajas a los ex-  
 presados Pretend. i a todos los señ. Diputados i Cano-  
 nistas q. estan comprendidos en las cajas de  
 dros se repartieron los votos, a los señ. de la Fac. q.  
 se hallan presentes, q. pasaron a votar, i descubierto  
 el prim. Cuartino, apareció haver cinco votos en  
 la caja del señ. D. Crego; en la del señ. D. Carrasco  
 Constantino uno, i en la del señ. D. Magarinos dos,  
 por lo q. el act. de la Univ. fue nombrar al señ.  
 D. D. Fran. Crego i Rascon, Moderante de la  
 Facultad de Leis, i asi se publico, con lo q. se concluyó  
 esta. Ita se firmaron dos a dos señ. es el vec. rto  
 de de ello.

D. Hinoyosa  
 Rector.

Leclerme  
 vis 203



Received on the 24<sup>th</sup> of Nov<sup>r</sup> 1814  
of the Director of the Office of the  
Director of the Office of the  
Director of the Office of the

Director of the Office of the  
Director of the Office of the  
Director of the Office of the  
Director of the Office of the

The number of the  
of the Office of the  
of the Office of the  
of the Office of the

Received  
of the Office of the  
of the Office of the  
of the Office of the



A

Sres Rector e Individuos del Colegio de Leyes

D.<sup>no</sup> Juan Magarinos, a V.S.P. expone  
q.<sup>o</sup> mediante a estan vacante la Moder-  
rancia de Leyes de esta Univ.<sup>d</sup>

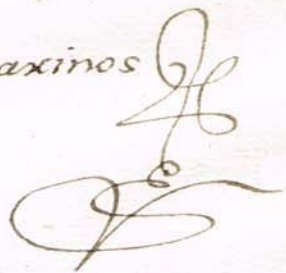
A V.S.P. Suplico  
se sirva tenerle presente en su pro-  
vision con sujecion a todas las altera-  
ciones y cargas q.<sup>o</sup> V.S.P. o el Clau-  
tro tenga a bien imponer

Tambon q.<sup>o</sup> espera recibir

E.V.S.

B. L. M. de V.S.S.

Juan de Magarinos



AVSA



Handwritten marginal notes in brown ink, including the number 116 and some illegible text.

*Faint, illegible handwriting at the top of the page.*

*Faint, illegible handwriting in the upper middle section.*

*Faint, illegible handwriting in the middle section.*

*Faint, illegible handwriting in the lower middle section.*

*Handwritten text on the right side, possibly a signature or date.*

*Handwritten text on the right side, possibly a name or title.*



6  
A los Rector e Individuos de Junta de la Facultad de Leyes.

D. Rafael Perez Jimuela, D.<sup>o</sup> en la Facultad de Leyes, noticiara de que la Junta de la misma trata de proveer en propiedad la cattedrancia respectiva con motivo de hallarse vacante.

Supp. Ca. a V.V.S.S. y espera de su notoria justificacion se leavian tenerle presente para agraciarse en dha provision, sin embargo de ser muy limitadas las meritos que ha contraido en el corto tiempo que ha estado a su cuidado este encargo; a cuyo singular favor vivira eternamente recordado, estando pronto a continuar en su desempeño con la dotacion que tenga a bien señalar por ahora la Junta de Administracion.

Dios Nues<sup>o</sup> h: que la vida de V.V. S.S. dilatado años.

Salam. Ca. 24, de Noviembre de 1834.

B. L. en V.V. S.S.  
su mas at. Serv.<sup>o</sup>

Rafael Perez  
Jimuela

AVSA



*Faint, illegible handwriting at the top of the page.*

*Large, stylized initial or flourish.*

*Several lines of very faint, illegible handwriting.*

*Several lines of very faint, illegible handwriting.*

*Send to the Editor of the*  
*MSH —*

*Faint signature or name.*





7  
Son Recor<sup>do</sup> é Individuos del Colegio de Leyes.

El D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Juan<sup>co</sup> Crespo Roscon á V.S. suplico.  
Se hallandose vacante la Moderantia de la Facultad  
de Leyes, por fallecim<sup>to</sup> de D.<sup>no</sup> Florentino Lopez  
Munoz, y tratandose de su provision,

A V.S. suplico se sirva nombrarle  
para este destino que ofrece servir y desempeñar  
con el sueldo mismo destinado al substituto de  
dha Moderantia, si otro qualquiera que V.S.  
tengan á bien señalarle, referandose en un todo á  
sus resoluciones.

Fuera qua espera merced de V.S.

B. L. M. de V.S.

Juan<sup>co</sup> Crespo Roscon



AVSA



